



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

SAN LUIS, 03 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10344/2021 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ASOSIADO, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería" para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 2 – Profesional de Enfermería, solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/1997, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. N° 114/2021, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/1997.-

Que por Resolución N° 319/2021, el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO.1º.- Llamar a inscripción de aspirante, para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ASOSIADO, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería" para la carrera de Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 1 de febrero de 2022, y hasta el día 16 de marzo de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 319/2021.-


TITULARES: Mg. Silvia Elina MARTINEZ.- (UNSL)
Esp. Roxana Margot CORREA.- (UNSL)
Lic. María Cristina CHIARVETTO.- (UNRC)


SUPLENTE: Esp. Roxana Claudia MARTINO.- (UNSL)
Dra. María Verónica PEREZ CHACA.- (UNSL)
Esp. María Inés BIANCO.- (UNRC)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°
mbg

857


Lic. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Lic. María Verónica PEREZ CHACA
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL